

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2010

MINISTERIO DE AGRICULTURA

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO

INSPECCIONES EXPORTACIONES SILVOAGROPECUARIAS

Partida	:	13
Capitulo	:	04
Programa	:	04

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		10.282.679
07		INGRESOS DE OPERACION		10.281.669
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		10.282.679
21		GASTOS EN PERSONAL	01	7.713.354
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	2.284.034
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		285.181
	04	Mobiliario y Otros		8.711
	05	Máquinas y Equipos		80.623
	06	Equipos Informáticos		133.770
	07	Programas Informáticos		62.077
34		SERVICIO DE LA DEUDA		110
	07	Deuda Flotante		110

Glosas :

- 01 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 129
El personal a contrata profesional del servicio podrá ejercer funciones directivas que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Jefe de Servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder de 5 funcionarios.
- b) Horas extraordinarias año
- Miles de \$ 435.630
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
- Miles de \$ 141.258
- d) Convenios con personas naturales
- Miles de \$ 5.117.876
Incluye los recursos para contratar personal de apoyo operativo, técnico y/o profesional, los que podrán tener la calidad de agentes públicos para los efectos de lo dispuesto en el D.L. N° 799 de 1974, para inspección y certificación sanitaria e inocuidad de productos pecuarios, agrícolas y forestales, y para perseguir la responsabilidad administrativa y penal que pueda derivarse del ejercicio de sus funciones.
- e) Para cumplimiento Resolución N° 7, del Servicio Agrícola y Ganadero, y sus modificaciones
- Miles de \$ 323.351
- 02 Incluye :
- Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575
- Miles de \$ 16.209